

**Palacio Legislativo de San Lázaro, 28 de abril de 2014**

**Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Seguridad Social de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este martes en el auditorio Norte.**

**El presidente diputado Edgar Emilio Pereyra Ramírez:** ... de la seguridad social, del sistema de pensiones, y que hemos tenido durante toda esta semana una muy importante experiencia acumulada, la cual al término de nuestra semana se tendrá que traducir en una memoria, que tendrá que ser una contribución de esta Comisión de Seguridad Social hacia la siguiente Legislatura.

En el país, en México, enfrentamos una realidad un poco tanto complicada. El sistema de pensiones en México, el sistema de seguridad social en nuestro país tiene asignaturas pendientes. Tiene y necesita una urgente reformulación, un urgente replanteamiento que no podría entenderse solamente desde el área política, desde la Cámara de Diputados o desde la Cámara de Senadores, sino que necesita que todos y todas y los sectores de este país, el empresarial, el político, los sindicatos, los trabajadores independientes, la ciudadanía en general, estén en un gran diálogo para poder darle otro sentido al sistema de pensiones en México y al sistema de seguridad social para un país que ha cambiado, para un país que como ya no corresponde el sistema de seguridad social, diseñado hace unos cuantos años para nuestro país y que ha cambiado demográficamente y poblacionalmente.

Quiero presentarles a nuestros invitados que hoy nos están acompañando. Primeramente darle la bienvenida al director de la Oficina para México y Cuba de la OIT, señor Thomas Wissing. Muchas gracias, bienvenido. Agradezco mucho que esté aquí.

Al diputado federal... Morales del Grupo Parlamentario del PRD y al diputado Antonio León Mendívil del Grupo Parlamentario del PRD. Muchas gracias, diputados. Les agradezco mucho esta participación.

Para entrarle al tema, creo que valdría la pena que conociéramos todos a Thomas Wissing, que es el director de la Oficina de Países de la OIT para México y Cuba. El señor Wissing es de nacionalidad alemana. Es especialista en cooperación internacional y en planeación y administración de proyectos con 19 años de experiencia en América Latina, principalmente en México.

## **Comisión de Seguridad Social**

*Reunión de trabajo*

Martes 28 de abril de 2014

Turno 1, hoja 2, bpg

Es licenciado en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales de la Universidad de Bonn. Tiene una maestría en Desarrollo Económico y Social del Instituto Alemán de Desarrollo y una especialización en Desarrollo Económico Local por el Centro Internacional de Formación de la OIT en Turín, Italia.

Ingresó a la OIT en 1995 como experto asociado para el desarrollo de cooperativas y de la micro y pequeña empresa. Entre 1999 y 2001 trabajó como asesor del programa de las Naciones Unidas para el desarrollo y de Nacional Financiera para temas de microfinanciamiento y desarrollo de pequeñas unidades productivas en varios estados de la República como Campeche, Chiapas, Michoacán, Morelos, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí y Yucatán.

En 2001 volvió a la OIT y ha desempeñado, entre otros cargos, el de oficial de Programas desde el 2001 hasta el 2009, y de director adjunto desde 2009 a 2011. En esta etapa coordinó toda la cooperación de la Oficina de la OIT para México y Cuba con sus mandantes en el ámbito federal y estatal.

Se ha especializado en la promoción de políticas y programas que contribuyan a la superación de la pobreza mediante la creación de empleo productivo y la aplicación de normas internacionales de trabajo. Desde septiembre de 2011 el señor Wissing funge como director de esta misma oficina. Míster Thomas Wissing, gracias. Lo acogemos. Si quiere usted iniciar con su presentación.

**El señor Thomas Wissing:** Con todo gusto, muchas gracias. Muy buenas tardes tengan todos ustedes. Saludo con mucho respeto al presidente de la Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Diputados del Congreso mexicano, licenciado Edgar Pereyra. A los diputados federales que me acompañan a la izquierda y a la derecha de la comisión también. A los invitados, asesores de diputados, especialistas, expertos, académicos, interesados en el tema.

Felicito a la Cámara de Diputados y también al Senado por esta iniciativa de convocar –si no me equivoco ya por tercera vez– a una Semana Nacional sobre la Seguridad Social. Es un tema que a veces no se entiende fácilmente, pero que tiene muchos impactos en nuestra vida y sensibilizar sobre el tema, capacitar sobre el

## **Comisión de Seguridad Social**

*Reunión de trabajo*

Martes 28 de abril de 2014

Turno 1, hoja 3, bpg

tema, dar información sobre el tema, e invitar a diferentes instituciones con diferentes puntos de vista creo que ayuda al debate, al diálogo social sobre un tema que tarde o temprano puede tener impacto en todas nuestras vidas.

Veo atrás que como tema pusieron *Balance de las reformas en América Latina*. Más bien en la invitación que me hicieron llegar me pidieron hablar de la prospectiva de la seguridad social, entonces la presentación que traigo es una presentación que da un poco el panorama mundial sobre el tema de la seguridad social, obviamente con claras pinceladas en América Latina porque es el continente donde vivimos y de donde vienen las referencias y algunos datos sobre México analizando dos o tres temas estructurales que creo que son de interés para el debate en México dando a conocer un poco algunos conceptos, ideas propuestas.

Desde el punto de vista de nuestro organismo internacional de la Organización Internacional de Trabajo, la OIT, que como ustedes saben es un organismo de Naciones Unidas, es el único organismo de Naciones Unidas que tiene una estructura donde en el Consejo de Administración no solamente tienen voz y voto los gobiernos, sino también los representantes de los sindicatos y los representantes de las organizaciones empleadoras.

Creemos que el mundo laboral es complejo y requiere de la aportación de las ideas, del diálogo social entre todas esas partes y por lo tanto desde la constitución de la OIT, hace casi cien años, se ha dado esta estructura a nuestro organismo donde incluso en todos nuestros órganos de debate, de control, de toma de decisiones, hay una representación tripartita con voz y voto de las tres partes.

Comenzamos con algunos datos sobre la situación de la seguridad social en el mundo. De los 178 países de los cuales tenemos datos y estadísticas, 166 conocen algún esquema de beneficios monetarios y regulares para la vejez. De estos países, de estos 166 países, 77, es decir si quitamos los 12 que no tienen esquemas monetarios o ningún esquema o algún esquema en especie, si quitamos esos 12 países y nos concentramos en los 166 que sí tienen sistemas de seguridad social con pagos, vemos que la mitad de ellos tienen esquemas solamente contributivos a través de aportaciones de gobiernos, trabajadores y empleadores; a veces

## **Comisión de Seguridad Social**

*Reunión de trabajo*

Martes 28 de abril de 2014

Turno 1, hoja 4, bpg

solamente trabajadores y empleadores; a veces solamente empleadores y gobiernos; a veces solamente trabajadores y gobiernos, pero sistemas contributivos que aseguran el financiamiento de la seguridad social.

La otra mitad son de países que tienen esquemas mixtos donde por un lado existen sistemas contributivos como nuestro país, en donde patrones y trabajadores pagan una participación y donde también esquemas fiscales que ayudan a aquellas personas que no pueden contribuir a la seguridad social a través de una contribución directa, y solamente un siete por ciento son esquemas no contributivos, es decir son muy pocos países que financian toda su seguridad social de pensiones con sistemas fiscales.

Aquí en esta gráfica ustedes pueden ver un poco cuál es la tasa de cotización o el porcentaje de los cotizantes activos como porcentaje de la población económicamente activa del mundo. Es decir, de todos los que están en edad productiva que normalmente se toma como referencia 15 a 64 años. De la población de esta edad que está activa, solamente un 28 por ciento en el caso de América Latina contribuye a la seguridad social. Ahí lo ven más o menos a la mitad de la tabla. Los países que menos contribuyen o que menos contribuyentes tienen son los países subdesarrollados.

En África solamente seis por ciento contribuyen a través de un ingreso laboral a la seguridad social...

(Sigue turno 2)

... contribuyen a través de un ingreso laboral a la seguridad social; los más altos son de lado derecho en Estados Unidos de Norteamérica, casi un 78 por ciento; a nivel mundial un 30 por ciento y América Latina ligeramente abajo todavía de este promedio mundial, 27-28 por ciento de la población en América Latina que contribuye a través de un ingreso laboral a su seguridad social.

## **Comisión de Seguridad Social**

*Reunión de trabajo*

Martes 28 de abril de 2014

Turno 1, hoja 5, bpg

Aquí tienen la misma gráfica, pero ya desglosado por los diferentes países latinoamericanos. Hay algunas referencias internacionales, pero aquí tienen básicamente los países latinoamericanos y donde ven la flecha roja clarita, digamos, tienen de promedio nuevamente de América Latina, 27-28 por ciento. México un poco más abajo, 26 por ciento más o menos y el mundo nuevamente con 31-32 por ciento.

Y luego ven que hay algunos países latinoamericanos que tienen muchos más porcentajes de contribuyentes, ahí de lado derecho. Por ejemplo, hay países como Panamá, como Uruguay, como Argentina, y de lado izquierdo países sobre todo centroamericanos que tienen tasas de contribución todavía mucho más bajas que la nuestra.

A pesar de que solamente uno de cada cuatro personas en América Latina en promedio contribuye a un esquema de seguridad social que incluye pensiones, sí reciben más o menos la mitad de la población una pensión; es decir, hay muchos países que tienen esquemas mixtos –como habíamos visto– y que permiten que incluso que aquellas personas que no contribuyen directamente pueden recibir una pensión si son pobres, si no tienen un ingreso laboral suficiente y eso explica porque a nivel mundial un 60 por ciento, más o menos, seis de cada diez personas sí reciben una pensión, pero este gráfico o esta gráfica no dice nada sobre el tamaño, sobre el volumen de la pensión, solamente establece que reciben una pensión que puede ser adecuada o no puede ser adecuada.

Aquí nuevamente ven que México está muy abajo del promedio mundial. Más o menos de lado izquierdo al derecho si ven dos barras verdes, y entre esas dos barras verdes a la mitad hay una barra azul donde ven México, lo pueden identificar de lado izquierdo hay dos barras verdes de los países y en medio de ellos México con 27 por ciento. Es decir, tenemos un gran reto de lograr, una mayor cobertura de las pensiones de nuestro país, esto seguramente eso ya lo han escuchado por otros exponentes durante los últimos días, pero les dejo esta presentación porque creo que es muy interesante también como comparativo regional e internacional y para reflejar el reto que tenemos enfrente.

## **Comisión de Seguridad Social**

*Reunión de trabajo*

Martes 28 de abril de 2014

Turno 1, hoja 6, bpg

La buena noticia es que a pesar de la crisis de 2008-2009 que ha afectado fuertemente a las economías de nuestra región y del mundo, la mayoría de los países han logrado aumentar la tasa de participación de su población que recibe una pensión. A veces a un muy bajo nivel, pero si ven de la izquierda hacia la derecha, la gráfica explica que en el año 2000 en la línea horizontal pueden ver los países de la izquierda y de la derecha que en 2000 tenían una pensión que cubría solamente 10 por ciento de la población, 20, 30, 40, 50 hasta 100 por ciento en algunos países desarrollados, y en el 2010 un año, dos años después de la crisis, la gran mayoría de los países que lo ven en la línea vertical, han logrado subir la pensión de esos países, en 2010 están mejor que en el 2000, que no quiere decir que están bien, algunos siguen estando en 10, 20, 30 por ciento de la población muy baja, pero por lo menos han entablado un camino hacia una mayor afiliación de personas a la seguridad social y a un sistema de pensiones y es interesante ver también, que casi todos esos países son países que antes del 2000 tenían una cobertura muy baja.

Los países que en el 2000 ya tenían una cobertura de 70 por ciento o más arriba, ya no han logrado tantos avances. Algunos países como España, incluso están por el motivo de la crisis, abajo del 2010. Algunos otros han logrado aumentar un poco más, y los que han aumentado más, sobre todo son los países que antes del 2000, tenían tasas de cobertura baja, abajo del 70 por ciento de la población.

Si vemos un poco cuáles son los principales retos que se derivan de esta situación en América Latina, podemos decir, como primera conclusión que la cobertura todavía es insuficiente. Como hemos visto, México apenas un 30 por ciento y aumentaron el número de afiliados a los regímenes de seguridad social contributiva, la velocidad de este crecimiento, la velocidad de esta afiliación todavía es insuficiente para garantizar la universalización de los derechos sociales básicos, sobre todo a una pensión digna.

Una baja capacidad fiscal para alimentar los sistemas de seguridad social. La mayoría ahorita vamos a ver un gráfico. La mayoría de los países en América Latina utilizan o recogen muy pocos impuestos. Podemos ir quizá a la próxima y luego regresamos a esto. Ahí pueden ver la recaudación fiscal en un estudio de la CEPAL en el 2010, en porcentaje del producto interno bruto y ahí ven que países como Argentina, Bolivia, Brasil, tienen cuotas entre 20 y 30 por ciento de su producto interno bruto, lo recorre a tres impuestos.

## **Comisión de Seguridad Social**

*Reunión de trabajo*

Martes 28 de abril de 2014

Turno 1, hoja 7, bpg

México está al 12 por ciento de los más bajos de la región, pero todos los países tienen, digamos, una tasa fiscal relativamente baja que si es dinero de impuestos se tienen que pagar muchos otros presupuestos de infraestructura, de gasto en educación, de gasto social, de gasto en impulso económico etcétera, etcétera, que queda poco margen fiscal para compensar lo que habría que pagar para aquellas personas que no pueden pagar directamente una contribución de seguridad social, de todos modos pueden recibir una pensión.

Eso tiene que ver también con la alta tasa de informalidad laboral que tenemos en la mayoría de nuestros países en América Latina, casi un 50 por ciento de la población trabaja en informalidad, algunos en el autoempleo, otros trabajan incluso en empresas formales pero no necesariamente tienen acceso a seguridad social, otros trabajan en esquema de prestación de servicios, servicios por honorarios, que tampoco implican necesariamente acceso a jubilación a pensiones, y también trayectorias laborales oscilantes que dificultan el acceso a una pensión digna.

¿Qué quiere decir trayectorias laborales oscilantes? En un estudio que ha hecho el Consar hace un par de años, documentaron que un porcentaje muy bajo, no me acuerdo bien del porcentaje, pero si no mal recuerdo era debajo de 20 por ciento, incluso de la población de México o alrededor del 20 por ciento, realmente logra hilar a lo largo de la vida laboral trabajos formales que ascienden a los 25 años que el IMSS considera como mínimo para tener acceso a una pensión. Es decir, mucha gente está dos, tres años en un trabajo, cambian de trabajo, tienen de repente una época de trabajo sin seguro social, vuelven a un trabajo formal donde sí tienen la posibilidad de cotizar, salen nuevamente por otras circunstancias de la vida y están en un esquema itinerante durante toda su vida que en muchas ocasiones no le permite realmente llevar a los 25 años de cotización que se piden.

Y por lo tanto reciben o ninguna pensión o si tienen la posibilidad de aportar, muchas veces las aportaciones tampoco son suficientes para recibir una tasa de reemplazo muy alta después de la jubilación, es decir, en promedio lo que el trabajador o la trabajadora mexicana que contribuya al sistema de pensiones recibe a los 65 años, es apenas un 30 por ciento de lo que recibió como último salario, y eso es difícil vivir con 30 por ciento en el último salario, si uno está acostumbrado y si quizá desde antes ha tenido un salario muy bajo,

**Comisión de Seguridad Social**

*Reunión de trabajo*

Martes 28 de abril de 2014

Turno 1, hoja 8, bpg

incluso, es decir, 30 por ciento es una tasa que normalmente no alcanza para sufragar las necesidades que una persona en edad avanzada pueda tener.

Ahí habría que decir también que gran parte de este fenómeno tiene un componente fuerte también de desigualdad de género, o son particularmente las mujeres...

(Sigue turno 3)

... de género, no son particularmente las mujeres que tienen mayores dificultades de encontrar un trabajo formal por diferentes circunstancias de la vida.

Tiene mucho que ver con que en edad productiva, cuando además comienzan a establecer una familia, cuando llegan los hijos, muchas veces son las mujeres quienes toman la decisión de quedarse en casa a cuidar a los niños o, en otros casos, a cuidar a familiares, ancianos, enfermos, y salir del mercado laboral o por lo menos salir del mercado laboral formal, asumir algún trabajo que les permita mejor combinar ese trabajo de cuidado en casa con una actividad económica que quizás pueden realizar en casa pero en la informalidad o por horas, por trabajo parcial, en esquemas que no permiten contribuir al sistema de seguridad social.

Y, por lo tanto, este promedio del 30 por ciento de la tasa de reemplazo probablemente es todavía mucho más dramática. No tengo la cifra exacta, pero seguramente es mucho más dramática para las mujeres. Y, por lo tanto, también a eso venimos, al final de la conclusión, una de las recomendaciones importantes a la edad joven es asegurar esquemas que permitan una afiliación, una cotización al seguro social para las mujeres y también asegurar que haya más oportunidades de empleo formal para las mujeres jóvenes.

Otro tema son los jóvenes en general, si vemos, incluso los jóvenes académicos muchas veces en las universidades están en esquemas de becas para una maestría, un doctorado, reciben una beca, reciben un ingreso, incluso a veces un ingreso muy digno, pero no reciben –en el mejor de los casos tiene atención médica, pero no tienen la posibilidad de cotizar, al menos que lo hagan de manera voluntaria, al seguro social y a un sistema de pensiones.



## **Comisión de Seguridad Social**

*Reunión de trabajo*

Martes 28 de abril de 2014

Turno 1, hoja 9, bpg

Y, por lo tanto, cuando entran ya en su primer trabajo formal, después de una maestría, después de un doctorado, a veces ya tienen 30 o 35 años, a veces más, y eso también dificulta –digamos– acumular los años necesarios para tener acceso a una pensión digna a través de los sistemas formales de seguridad social.

El reto que se deriva de ese escenario entonces es sobre todo encontrar la relación idónea entre el sistema contributivo, es decir, las aportaciones de los trabajadores y de los empleadores, probablemente tendría que discutirse algún tipo de esfuerzo para aumentar esas contribuciones, aun cuando eso tiene mucho que ver también con la capacidad adquisitiva y con el salario, en un país donde tres de cada cinco trabajadores no reciben un salario arriba de cinco salarios mínimos la capacidad del ahorro para hacer una aportación voluntaria a un sistema de seguridad social o de pensiones es muy limitada, hay que ser conscientes de esto.

Y, por lo tanto, es importante también tener en mente la importancia de buscar esquemas de subsidio público, de gasto fiscal para proveer pensiones dignas a toda la población. Ahí hay diferentes propuestas, algunos dicen que no hay que aumentar mucho el sistema contributivo porque si se aumenta el costo laboral a través de un aumento de la aportación al seguro social puede desincentivar incluso la creación de empleo formal y dejaría todavía más personas en la informalidad. Eso puede ser un riesgo, pero todavía no he visto muchos estudios que empíricamente documenten esto. Entonces, creo que hay que analizar muy bien ese argumento y tener cuidado en generalizar o magnificar. –Sigamos, por favor. Eso ya lo hemos visto.

Si vamos, después de este escenario general y de América Latina, un poco a las políticas y a los conceptos que la OIT maneja sobre el tema de la seguridad social en primer lugar creo que es importante recordar que la OIT contempla la seguridad social como un derecho humano, y no solamente la OIT, sino la Comunidad Internacional lo contempla así, porque así está establecido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 y ahí dice en el artículo 25 que toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la asistencia médica, los servicios sociales y asimismo el derecho a los seguros en caso de desempleo, de enfermedad, de invalidez, de viudez, de vejez, que es el tema que nos interesa hoy, es pensión, y otros casos.

## **Comisión de Seguridad Social**

*Reunión de trabajo*

Martes 28 de abril de 2014

Turno 1, hoja 10, bpg

Y en el Informe Mundial sobre la Seguridad Social la OIT establece la definición de las pensiones como medidas de provisión de prestaciones en efectivo o en especie con fines de garantizar una protección frente a la edad avanzada. –Sigamos, por favor.

El convenio más importante en esta materia, ustedes saben que la OIT es un organismo que genera derecho laboral internacional. No solamente damos asistencia técnica, la OIT genera en la Conferencia Internacional del Trabajo normas internacionales de trabajo, convenios, que cuando un país lo ratifique se convierten en obligación exigible y el país se compromete con la OIT de implementar esos convenios en su legislación nacional y de reportar periódicamente a la OIT sobre la implementación práctica. Es decir, son compromisos internacionales que existen desde hace 100 años como mecanismos.

Y en el transcurso de sus 100 años la OIT ha generado un total de 189 convenios internacionales, y el más importante en materia de seguridad social –que hasta hoy día es, digamos, nuestra biblia en el tema, nuestra guía, orientación– es el Convenio 102, que ya data de 1952, es un convenio con más de 60 años de edad sobre una norma mínima de seguridad social.

Este convenio ha sido ratificado por México y este convenio establece la obligación de todos los Estados de proveer prestaciones sociales en nuevos conceptos, que son los que vieron en la página anterior, que tienen que ver con la incapacidad del trabajo, con la vejez, con la pensión, con accidentes de trabajo, con maternidad, etcétera, etcétera.

México se ha comprometido con siete de esos nuevos conceptos, uno que por cierto todavía está en debate, es el del seguro de desempleo, que es uno de los nuevos conceptos que México todavía no ha aceptado, pero este Convenio es vigente porque se puede ratificar con un mínimo de cinco de los nueve conceptos que se proponen ahí, y México se ha comprometido con siete, esperamos obviamente que se cumpla en algún momento con los nueve conceptos, pero es un convenio muy importante que puede guiar un poco también el trabajo legislativo en esta materia.

## **Comisión de Seguridad Social**

*Reunión de trabajo*

Martes 28 de abril de 2014

Turno 1, hoja 11, bpg

Este convenio establece por un lado los grupos beneficiarios que pueden estar sujetos a la seguridad social; establece en el tema de las pensiones que deberían pensarse en pagos periódicos, no únicos, no un finiquito a los 65 años de la vida laboral como pago único, como indemnización, entre comillas, sino un pago periódico mensual, bimensual, trimestral, que permita al trabajador administrar su pensión y no gastarlo en el primer año o agotarse una persona que a lo mejor tiene otra perspectiva de vida de 25 años más, entonces aquí el convenio establecer claramente que habría que prever un sistema de pagos periódicos.

El convenio también establece que la tasa de reemplazo, que es la tasa o que es el porcentaje, digamos, de la pensión en relación con el último salario, no debería estar a bajo del 40 por ciento. Si el último salario eran 20 mil pesos entonces la pensión debería ser por lo menos 8 mil pesos, 40 por ciento. Si es más, mejor, pero 8 mil sería en este caso el mínimo establecido por el convenio.

El convenio también establece los criterios de cobertura, quién tiene el derecho, quién no, obviamente tienen que ver con cotizaciones, con aportaciones, con una definición de derechohabientes, con criterios de suficiencia, cómo se establecen los montos, de equidad entre diferentes grupos de la población y el espíritu o el concepto de la solidaridad como concepto de la seguridad social, porque si cada trabajador debería ahorrar todo el dinero para su propia pensión los sistemas de pensión probablemente enfrentarían incluso mayores riesgos financieros a largo plazo.

Y finalmente un principio muy importante, la necesidad del diálogo social entre gobiernos, empresarios y trabajadores, como ya hemos dicho, un principio que la OIT establece para cualquier tema de política laboral como un principio útil y válido para buscar soluciones consensuadas; y más en un tema como la seguridad social, donde todos tiene una responsabilidad y donde gobiernos, trabajadores y empleadores están aportando financieramente...

(Sigue turno 4)

## **Comisión de Seguridad Social**

*Reunión de trabajo*

Martes 28 de abril de 2014

Turno 1, hoja 12, bpg

... gobiernos trabajadores y empleadores están aportando financieramente. Ahí es todavía más importante este principio del diálogo social.

Otro instrumento interesante que la OIT adoptó hace dos años, tres años ya casi, en junio van a ser tres años, en la Conferencia Internacional del Trabajo es la recomendación número 202 sobre pisos de protección social. Las recomendaciones no son convenios, no son tratados laborales internacionales, exigibles, obligados para los estados, pero las recomendaciones obligan a los estados miembros de la OIT de reportar periódicamente sobre lo que hayan hecho o lo que hayan dejado de hacer en materia de una recomendación.

Es decir, también tiene cierto tipo de seguimiento, de procedimiento, de exigencia aun cuando no es el mismo nivel como el que tiene un convenio.

Esta recomendación, la recomendación 202 establece que en todas las etapas de la vida, desde la infancia hasta la edad avanzada, una persona debe tener derecho a un ingreso mínimo que permite asegurar la sobrevivencia, una vida digna, obviamente en el caso de los niños y los adolescentes, por no ser tutelares, para no ser... plena legitimidad de cobrar un salario, aquí la idea es que haya transferencias sociales a los padres que aseguran que los niños, incluso de las familias pobres, pueden sufragar todos los gastos que necesitan para... están protegidos contra enfermedades y contra... acceso a alimentación, a servicios de higiene, de agua, etcétera, etcétera.

Un criterio importante de esas recomendaciones que obviamente la implementación en la práctica de esos pisos de protección social que garantizan un ingreso básico y servicios básicos y sociales en todas las etapas de la vida, no se... construir de hoy a mañana, depende del espacio fiscal, depende del nivel de desarrollo de cada país, pero incluso los países más pobres pueden, dentro de sus limitaciones establecer esos conceptos y asegurar una apertura, una ampliación de los servicios que están dando.

Eso lo... criterio progresivo e implementación gradual de implementación.

## **Comisión de Seguridad Social**

*Reunión de trabajo*

Martes 28 de abril de 2014

Turno 1, hoja 13, bpg

–La que sigue.

Ese es un gráfico ilustrativo que les enseña cuántos países del mundo han ratificado, el convenio... ahí ven México, entre otros, Brasil, Ecuador, Bolivia, Colombia, Venezuela, Colombia no, perdón, Venezuela, básicamente todos los países europeos, prácticamente ningún asiático, más que Japón y algunos africanos.

La meta de la OIT es que en cinco años, en cuatro años, en 2019 aumentemos la ratificación por 10 países para llegar por lo menos a 60 países del mundo, pero es una buena noticia que México ya está entre esos países.

–Sigamos.

Si vamos un poco más al detalle, no voy a detenerme mucho en eso, pero sí quiero explicar un poco el concepto de los pisos de protección social, porque a veces hay mucha discusión y confusión en la discusión pública.

Este concepto de los pisos de protección establece básicamente cuatro garantías en diferentes etapas de la vida.

Primero el acceso a un conjunto de bienes y servicios de atención de salud esencial, servicios básicos de salud, incluso para los pobres, chequeos médicos, acceso a servicios de revisión médica periódica, para asegurar que la población, en todas las etapas de su vida, puede tener por lo menos un servicio básico, un servicio médico básico.

Segundo, una seguridad básica del ingreso para los niños, no es que los niños reciben un dinero, pero que hay una seguridad básica en el sentido que la familia tiene un ingreso suficiente a través de transferencias condicionadas, como programas de oportunidades, ahorita Prospera, a través de otros esquemas de becas, a

## **Comisión de Seguridad Social**

*Reunión de trabajo*

Martes 28 de abril de 2014

Turno 1, hoja 14, bpg

través de esquemas de transferencias que permiten, a todas las familias, cubrir las necesidades básicas de sus niños, incluyendo la educación.

Luego en la etapa productiva, en la vida laboral, la seguridad básica del ingreso para las personas en edad activa que no pueden obtener ingresos suficientes, por ejemplo, porque tienen una enfermedad temporal, para que durante las tres semanas que están en el hospital, no tienen que preocuparse por el ingreso; para aquellas personas que tienen una incapacidad incluso permanente, que necesitan un ingreso, porque ya no pueden trabajar, para personas que están en rehabilitación, para las madres que están durante dos o 14 semanas cuidando a los bebés y en este tiempo no pueden recibir un salario, pero sí un ingreso que lo compense; para personas que hayan sufrido un accidente de trabajo, una enfermedad de trabajo, todos los vaivenes de la vida que pueden afectarnos, el desempleo también durante nuestra vida laboral activa.

Finalmente, el cuarto concepto que es el que nos interesa el día de hoy, es de la seguridad básica del ingreso para las personas en edad avanzada.

–Sigamos.

Si lo vimos en un gráfico, vemos en la parte de abajo lo que llamamos el piso de protección social, es decir, el acceso a servicios esenciales en torno a sus etapas; en la izquierda viene la niñez, la adultez y la vejez, edad avanzada, además una seguridad de ingreso idealmente por el empleo formal, de preferencia, si no informal y si tampoco hay a través de transferencias fiscales a las familias que no tienen la posibilidad de sufragar su sobrevivencia a través de un ingreso.

Eso lo llamamos la base, que es básicamente una base de servicios públicos sociales y de aportaciones fiscales para asegurar este ingreso.

Esto no sustituye, como muchas veces se ha dicho, no sustituye de ninguna manera los sistemas tradicionales de seguridad social, para nosotros, para la OIT lo que ven en el segundo escalón –segundo escalón se dice–,

## **Comisión de Seguridad Social**

*Reunión de trabajo*

Martes 28 de abril de 2014

Turno 1, hoja 15, bpg

el segundo nivel de la escalera, los sistemas contributivos desde... siguen siendo para nosotros la parte más importante en los sistemas de seguridad social, donde hay una contribución solidaria de los trabajadores, de los empleadores, de los gobiernos para asegurar que a través del trabajo o del ingreso laboral, recibido por un trabajo formal, se pueden financiar los sistemas de seguridad social, incluyendo el de las expansiones, es decir, esos son sistemas... lo que conocemos como los sistemas contributivos.

Lo que ven en el último escalón, eso básicamente es el ahorro privado, los seguros voluntarios, provisiones sociales que las familias hacen o las personas hacen a través de un esfuerzo extra, y que normalmente o en la mayoría de los casos, esta posibilidad la tienen sobre todos los estratos de la población con un ingreso medio o ingreso alto, pero la idea es subir por ese escalón, abrir más la parte de los seguros sociales y las contribuciones, también facilitar más en la parte de arriba la posibilidad de ahorrar para el seguro voluntariamente; en la parte de abajo para las personas pobres; asegurar el espacio fiscal que garantiza esos derecho.

Ese es el concepto, muchas veces se dice que la OIT promueve ya un estándar mínimo, se ha olvidado de la seguridad social, habla incluso de un piso mínimo, la OIT nunca habla de un piso mínimo, habla de un piso porque queremos que incluso aquellas personas que no tienen la posibilidad de generar un ingreso laboral, no se queden a la deriva y en la pobreza, pero eso no sustituye los sistemas tradicionales de seguridad social, para nada, más bien, hay que hacer esfuerzos de ampliar la posibilidad de fortalecer esos sistemas.

–Sigamos.

Eso es muy técnico, se los dejo en la presentación, no voy a abundar mucho en eso, esos son de forma informativa, un poco cuáles son, los derechos, los mecanismos de implementación, las propuestas de financiamiento de un piso de protección social que está en la recomendación 202.

–Sigamos, por favor.

## **Comisión de Seguridad Social**

*Reunión de trabajo*

Martes 28 de abril de 2014

Turno 1, hoja 16, bpg

Esto, creo que es interesante tenerlo como parte del debate, si vemos cómo han desarrollado los conceptos de la seguridad social y la protección social para el desarrollo en los últimos 20, 30 años, tenemos en los años 90, lo que llamamos el consenso de Washington, los bancos de desarrollo, sobre todo que promovieron una política donde primero había que impulsar el crecimiento económico, la estabilidad macroeconómica, aun cuando eso implicara reducir el espacio fiscal y ajustar la seguridad social...

(Sigue turno 5)

... el espacio fiscal y ajustar incluso la seguridad social con la idea de crecer primero y después distribuir.

Como esta política no ha dado buenos resultados en la mayoría de los países, después vino otra etapa donde la política de protección social se enfocaba –sobre todo- en grupos particularmente vulnerables, en los pobres, en las poblaciones indígenas, en migrantes, en ciertos estratos de la población, con políticas y programas focalizados a ciertos grupos, a mujeres, a pobres, y abordando riesgos muy específicos.

Diría que hemos llegado, no quiero decir a un consenso pero sí a una corriente de pensamiento dominante, para llamarlo así, de crecimiento inclusivo donde la protección social se ve como el elemento central del desarrollo, no solamente como un residuo del crecimiento económico, sino como parte central de asegurar que toda la población puede tener acceso a desarrollar plenamente sus capacidades y ya no con un abordaje específico, algunos grupos de la población, sino con un abordaje de derechos universales, y esto implica también fortalecer la capacidad institucional y el espacio fiscal nacional para ese tipo de políticas. De eso estamos hablando.

La ODITE en su concepto del trabajo decente o de trabajo digno, tiene visualizado el tema de la protección social como uno de los cuatro ejes fundamentales. Cuando hablamos de un trabajo digno operativamente la ODITE, los cuatro objetivos estratégicos son promover estándares y derechos internacionales de trabajo, las normas internacionales de trabajo simplemente son efectivas.



## **Comisión de Seguridad Social**

*Reunión de trabajo*

Martes 28 de abril de 2014

Turno 1, hoja 17, bpg

Hablamos también en general más y mejores empleos para la población; formalizar el empleo también como una estrategia de tener la mayor parte de la población con la capacidad de poder aportarle al Seguro Social.

Fortalecer el tripartismo y el diálogo social para buscar las mejores soluciones juntas y no por decreto o no por consulta solamente con especialistas, sino un diálogo de las partes interesadas, y directamente mejorar la cobertura en términos numéricos pero también en términos cualitativos, y la efectividad de la protección social para todos.

Como ustedes saben nosotros cada dos años la ODITE publica también un informe mundial sobre la seguridad social. El último acaba de salir hace pocos meses, que da un panorama de la seguridad social en el mundo, los principales conceptos e ideas y actualiza también las propuestas en materia de seguridad social cada dos años con datos de todos los países miembros.

Esto que ven aquí es el penúltimo; ya hay un informe más novedoso del 2011, 2012, hay uno del 2014-2015 que ya está publicado y accesible en nuestra página web; les voy a mandar la liga también.

Como ya hemos como parte del resumen de conclusiones, que a pesar de la crisis sí se ha logrado aumentar la cobertura, no necesariamente de la tasa de reemplazo, no es lo mismo, aguas; de la cobertura numérica del número de personas que reciben una pensión entre el 200 y el 2010.

Sin embargo la cobertura sigue lejos de la tasa mínima de reemplazo que estipula el convenio 62 de la OIT, el 40 por ciento.

Recuerden que estamos en la mayoría de nuestros países todavía entre un 25 y un 30 por ciento en la tasa de reemplazo.

Existe –como había dicho- una enorme brecha de género en el acceso a una pensión que es reflejo de las desigualdades en los mercados laborales y aquí quizás quiero hacer hincapié también a un grupo particular

## **Comisión de Seguridad Social**

*Reunión de trabajo*

Martes 28 de abril de 2014

Turno 1, hoja 18, bpg

que son los trabajadores del hogar que en nuestro país son más de 2 millones de personas que solamente pueden tener acceso a una pensión si su patrón o ellos mismos se afilian voluntariamente al Seguro Social, pero no hay ninguna obligación para los patrones para todos nosotros que quizás tenemos en nuestra casa a una empleada, de afiliarla obligatoriamente al Seguro Social y por lo tanto ellos tienen una tasa casi nula de acceso a los... 2 por ciento creo –si mal no recuerdo– de las trabajadoras del hogar tiene a través de esos esquemas posibilidad de acceso a una pensión.

En países con altas tasas de informalidad como en el nuestro y de bajos ingresos, los sistemas de ahorro privado muchas veces profundizan las desigualdades y no necesariamente logran asegurar una pensión digna, y eso creo que también ya está reconocido por muchos de los organismos que trabajan en esos temas que la capacidad de ahorro y por lo tanto la capacidad de aportar a un sistema voluntario de pensiones, por la misma estructura del mercado laboral y del ingreso, es una tarea bastante difícil.

Y la solución a los retos de cobertura y de alcance de las pensiones –por lo tanto– está relacionado con el aumento de la cobertura de los contribuyentes como una estrategia con la formalización del empleo como otra y también con la ampliación del espacio fiscal.

Eso resume un poco de manera gráfica –digamos– lo que está en el Informe Bachelet que es el informe que la ahora presidenta de Chile, Michelle Bachelet elaboró cuando estaba a cargo de la Organización de Naciones Unidas para las Mujeres y en el tema de seguridad social, un informe importante que está –digamos– en el fondo de los pisos de protección social donde hace énfasis en la necesidad de invertir más en protección social, aumentar –digamos– el gasto en protección social, el gasto privado, el gasto público.

Esto a su vez puede tener consecuencia positiva un mayor estado de salud de la población en general, un mayor nivel de educación de la población y por lo tanto también sobre todo en épocas de crisis, la mayor estabilidad del ingreso.

## **Comisión de Seguridad Social**

*Reunión de trabajo*

Martes 28 de abril de 2014

Turno 1, hoja 19, bpg

Lo hemos visto en América Latina en la crisis de 2008, 2009, que contrariamente a las crisis anteriores, en el 2008-2009 la mayoría de nuestros países no redujeron mucho el gasto social, seguían manteniendo los esquemas de seguridad social, no hicieron muchos ajustes y lograron –después de la crisis– recuperarse mucho más rápido que otras regiones y otros países que optaron por el esquema tradicional de cortar en primer lugar el gasto social.

Es decir, el mantener la capacidad productiva de la población activa a través de inversiones en salud en educación, en un ingreso básico, es –sin duda– una estrategia central también para asegurar una buena protección social.

Eso asegura que no solamente haya mayor productividad, sino también la posibilidad de crear más empleo formal, y el empleo formal es el que puede pagar impuestos y puede también generar más espacio para contribuciones a los sistemas de seguridad social, y ahí se cierra el círculo de un mayor nivel de protección social, mayor crecimiento, mayor desarrollo de nuestro país.

En la última página les dejé dos páginas de emitido donde pueden encontrar más documentos; ahí está el Informe Mundial Sobre Seguridad social; entre otros hay documentos sobre el piso de protección social, y hay también dentro de la página una liga específica que se dedica al tema de las pensiones, de las jubilaciones, como parte central de una estrategia de seguridad social y de trabajo decente. Les agradezco mucho la invitación, el interés.

**El presidente diputado Edgar Emilio Pereyra Ramírez:** Muchas gracias, le agradezco su brillante intervención. Quiero agradecer la incorporación del delegado de la Zona Oriente del ISSSTE, el doctor Jorge Guerrero Aguirre, muchas gracias, doctor por estar acá. Estuvo usted en la inauguración, gracias por estar acá otra vez.

Con los temas que usted ha puesto sobre la mesa, valdría la pena hacer un pequeño recuento de algunas cosas:

## **Comisión de Seguridad Social**

*Reunión de trabajo*

Martes 28 de abril de 2014

Turno 1, hoja 20, bpg

Primero. En lo referente al sistema de pensiones en México, un problema fundamental en el que se enfrenta el país, en el que se enfrenta el sistema, es la tasa de retorno. En México la tasa de retorno se ha calculado a sobre el 30 por ciento, es decir, en el mejor de los casos cuando una persona gana 20 mil pesos su tasa de retorno será de 6 mil, pero el 60, 70 por ciento de la población no llega a 10 mil pesos; entonces la tasa de retorno es aún menor y no alcanza o no alcanzará para tener una pensión digna con la que pueda hacer frente a su última etapa de vida.

A eso hay que agregarle que en esta última etapa de la vida las personas que están recibiendo una pensión tienen necesidades distintas, es decir, enfrentar a enfermedades crónico degenerativas, se enfrentan a...

(Sigue turno 6)

... se enfrentan a enfermedades crónico degenerativas, se enfrentan muchas veces a abandono, se enfrentan muchas veces a situaciones de pobreza extrema. Y lo que va a generar esta incapacidad de poder tener pensiones que puedan solucionar estos problemas, es que vamos a tener como país un problema social profundo, donde vamos a tener una capa de la población en pobreza, en extrema pobreza, en pobreza patrimonial.

En conjunto a ello enfrentamos ahora como país dos disyuntivas. Una es el nuevo sistema de pensiones, que desde 1997 optó por las cuentas individuales de ahorro y los que vienen... Y los que todavía están en el sistema anterior de pensiones... Que significan para instituciones como el IMSS y el ISSSTE... recibe más o menos 210 mil millones de pesos anualmente. El ISSSTE destina cerca del 65 por ciento, es decir 135 mil millones de pesos al pago en pensiones. Lo cual pone a las instituciones de seguridad social en el país casi en una quiebra, por el creciente peso de las pensiones que tienen que dar las instituciones de seguridad social.

## **Comisión de Seguridad Social**

*Reunión de trabajo*

Martes 28 de abril de 2014

Turno 1, hoja 21, bpg

Creo que hay en la mesa varios temas que resolver como país. Creo que tenemos en la mesa varios temas que usted ha puesto... el Acuerdo 102, y sobre todo el tema de su exigibilidad. Cómo plantearlo. Y sin duda tendremos como país que llamar a eso que recomienda dentro del Acuerdo 102, el diálogo social, para poder tener un mejor sistema de pensiones.

Yo quisiera, si les parece bien, dar la palabra a quien tenga alguna pregunta específica para el licenciado Tomás... Y dar la palabra también a algunos que nos acompañan en la mesa. El diputado Antonio León Mendívil. Por favor, diputado.

**El diputado José Antonio León Mendívil:** Gracias, diputado Édgar Pereira, compañeras, compañeros. Especialmente a nuestro invitado Tomás...

Por supuesto, hay una serie de inquietudes y preguntas. Algunas quisiera, por supuesto, comentar. Tiene que ver con la cuestión de los impuestos. En nuestro país ciertamente están muy bajos, y la recaudación fiscal. Y nuestra economía está petrolizada. Ahorita mismo, con la caída de los precios del petróleo ha comentado el Ejecutivo la posibilidad incluso de hacer recortes al presupuesto que nosotros aprobamos para el campo y para otras áreas. Y esto, por supuesto, para nosotros es grave, porque impacta la posibilidad de que haya algún crecimiento.

Y el Ejecutivo, desde el gobierno nos dice que es mejor hacer los recortes necesarios. Pero eso implica menor inversión. Y lo que más se sacrifica en estos momentos, o cuando menos está planteado como posibilidad de sacrificarlo, por supuesto son aquellos programas de carácter social a las mujeres y todos. Y estamos en este estira y afloje, y seguramente en algunos días estaremos dando la batalla por que esos programas no sean castigados.

Sin embargo, hay algo que a nosotros nos impacta, y por eso era la pregunta y el cuestionamiento. Podemos comentar aquí y analizar que nuestra economía está petrolizada y que depende de la oscilación de los precios del petróleo o de la capacidad de extracción del mismo. Y en cuanto hablamos de impuestos los ciudadanos

## **Comisión de Seguridad Social**

*Reunión de trabajo*

Martes 28 de abril de 2014

Turno 1, hoja 22, bpg

se ponen muy nerviosos y los empresarios se ponen más en general. Peo a la hora de informarles que necesitamos que nuestro país participe activamente... Porque además cómo estar recibiendo los beneficios de un Estado que depende de uno solo de los renglones, como es el petróleo... a que participemos solidariamente como sociedad.

Yo creo ahí... Y la pregunta sería: ¿qué hace la OIT para sensibilizar a los ciudadanos? Porque de verdad... cuando menos yo aprobé la reformas que en el área de presupuesto planteamos. Y siento yo que hay una incomprensión por la ciudadanía. Porque no le interesa si está petrolizada o no la economía, le interesa que sus negocios van a pagar más impuestos, que sus negocios van a verse afectados y que posiblemente sus ganancias. En este caso qué hace la OIT para sensibilizar a la sociedad de los países en general, yo digo de América Latina y nuestro país, sobre la importancia de la participación a través de los impuestos.

Es cuento.

**El presidente diputado Edgar Emilio Pereyra Ramírez:** Gracias, diputado. ¿Alguna otra pregunta? Para anotarlas todas y al final responderlas. Si levantan la mano se acercará nuestra compañera.

**El ciudadano Honorio Robledo González:** Señores miembros del presídium, yo soy un profesor rural, Honorio Robledo González. Por tanto, he escuchado durante tres días este sistema de la seguridad social. Todas las conferencias han sido hermosísimas. Pero la verdad no han concretado nada. El país no va a crecer con ejemplos de otros países; el país va a crecer cuando nosotros como mexicanos nos hagamos productivos. Y al ser productivos tendremos la necesidad de hacernos también personas que tengamos industria. Y mientras no haya industria, amigos, no podremos tener ingresos suficientes. Un país que produce y no tenga las otras actividades... Ahí no hay comercio. Si no hay comercio no hay trabajo. Y sin trabajo siempre estaremos pobres.

Por eso digo, amigos y amigas, que necesitamos proyectar esto al pueblo; que el pueblo se haga productivo. Y que además de la producción, que tenga la necesidad de que eso lo transforme, y al transformarlo que se

## **Comisión de Seguridad Social**

*Reunión de trabajo*

Martes 28 de abril de 2014

Turno 1, hoja 23, bpg

haga industria. Si un país no tiene industria, no tendrá nada. No hay comercio, no hay transporte, no hay medios de hacer que haya pensiones hermosas. Las pensiones se tendrán en el momento en que nosotros tengamos cantidades grandes de producción y transformación.

De otra manera, aquí se ha dicho que países como Chile... Pues sí, aquellos países están haciendo lo suyo. Y todo lo que se ha dicho aquí... toda la industria de quién es, de los mexicanos. No. Toda la industria que tenemos en nuestro país es norteamericana. Por tanto, amigas y amigos, hay que hacernos productivos.

Ésa es mi opinión y gracias por haberme dado la oportunidad de expresar lo que yo siento, lo que yo quiero para este hermoso país en el mundo, que es uno de los mejores geográficamente situados. Es uno de los mejores por su producción. Ustedes, los que están sentados aquí, han leído mucho de la Güera Rodríguez, ¿verdad? María Ignacia Rodríguez de Velasco. Qué hizo esa mujer. Asaltó por muchos años las conductas que venían del Norte, del Centro y del Sur, y las guardó en las cuevas de las montañas, para que no se fueran esos grandes capitales de México a Europa. ¿Dónde están? Quizás ustedes lo sepan...

(Sigue turno 7)

... ¿dónde están? Quizás ustedes lo sepan. Si quieren que yo les diga los lugares, porque no he tenido oportunidad de llegar hasta los lugares, pero sí lo sé, los conozco a distancia, porque no me dejan entrar, porque hay militares allá que están cuidando, pero no saben qué cuidar.

Y dije, son cuatro lugares en la república. Entonces, amigos, amigas, eso es lo que debemos nosotros tratar para hacer un país realmente rico. Tenemos todo, nos falta el trabajo de los mexicanos, con toda confianza, con toda seguridad, trabajar para el bienestar de este país. Muchas gracias.

**El diputado** : Muchas gracias. Ésta es la casa de todos ustedes, y será escuchada su opinión, muchas gracias, profesor.

**Comisión de Seguridad Social**

*Reunión de trabajo*

Martes 28 de abril de 2014

Turno 1, hoja 24, bpg

¿Alguien más? Por favor. Cuando tomen el uso de la palabra, por favor, dígnanos su nombre para poder saber quién pregunta. Gracias.

**El ciudadano Rodrigo Huerta:** Buenas tardes. Mi nombre es Rodrigo Huerta. Primero que nada quisiera felicitar a la Comisión de Seguridad Social y al diputado por hacer este esfuerzo esta semana de impulsar la semana de la seguridad social, sobre todo, porque la mayoría de los políticos están inmiscuidos en temas electorales y no se preocupan de lo demás y eso me parece loable y me parece importante.

Y quisiera hacer una pregunta, no sé si sea muy clara, pero trataré de hacerlo lo más posible, creo que es claro que el problema de la seguridad social tiene varias aristas y no es nada más simplemente el tema del sistema que se implementa en el Estado, en el país.

Creo que es claro que la poca fiscalización, como ya lo hemos venido mencionando el ponente y también creo que el diputado, es una de las aristas que más influye, así como también el poco mercado laboral, creo que también un poco la reforma laboral que se hizo hace pocos meses también ha influido, sobre todo, por el sistema del tipo de pago que se hace por el trabajo ahora.

Ahora no es obligado a que se dé seguridad social, porque se puede pagar por honorarios, y ya se había mencionado, creo que eso también afecta aún más a la cobertura de la seguridad social en el tema de las pensiones, sobre todo. El poco empleo formal que hay y el problema económico. Creo que todo deviene del problema económico o el poco desarrollo económico que tiene el país, y eso lo hago mención, ¿por qué? Porque, por ejemplo, la diferencia abismal que hay entre México y Estados Unidos que veíamos en el tema de la cobertura, en las gráficas que nos mostró, pues nos hace pensar cuáles son las diferencias entre uno y otro país, creo que obviamente como ya se mencionaron, o uno que mencionó los aspectos, creo que es fácil concluir cuáles son las diferencias o por qué es tan abismal la diferencia entre México y Estados Unidos, por ejemplo, en el tema de la cobertura.



## **Comisión de Seguridad Social**

*Reunión de trabajo*

Martes 28 de abril de 2014

Turno 1, hoja 25, bpg

Pero bueno, quisiera hacer una pregunta en ese aspecto, porque como menciona el diputado Edgar, por qué si nosotros ya firmamos el convenio 102 y se supone que nos vemos obligados a realizar este convenio y Estados Unidos que no lo ha hecho, por qué todavía es tan grande la brecha entre un Estado desarrollo y uno como es el mexicano, o cuáles serían las características principales que hay entre uno y otro país para que no haya esta cobertura y no haya estas deficiencias de la seguridad social.

No sé si fui claro y me gustaría saber cuál es la opinión del ponente. Eso sería todo.

**El diputado** : Muchas gracia. ¿Alguna otra pregunta? Si le parece bien, maestro... Ah, bueno, sí, adelante.

**El ciudadano Aarón Morales:** Buenas tardes. Mi nombre es Aarón Morales. A mí me gustaría conocer cuál es la posición o la postura que tiene la OIT ante el *outsourcing*, que incluso en varios o bastantes órganos del gobierno del país se contrata mucho personal de esta manera, ¿cuál sería la postura que tienen ustedes sobre este tipo de contratos?

**El** : Muchas gracias, Aarón. Bueno, hay hasta el momento cuatro preguntas muy específicas, la primera que hace el diputado León Mendivil, qué hacer desde la OIT para sensibilizar a los sectores del país y a los sectores económicos, sociales, sindicales de este país, para poder caminar hacia un modelo que nos permita una mayor recaudación con una mayor participación de todos.

El profesor Honorio y el compañero Rodrigo Huerta, nos decían que una de las principales causas de esto es el deterioro económico, la crisis económica que vive el país y la baja recaudación que existe a partir de ello, los salarios tienen un tanto que ver y la posición de la OIT sobre el tema del Acuerdo 102 y hacerlo exigible. Porque está bien, está firmado por México, México ya lo ratificó, el Senado lo ratificó, como un compromiso con un organismo internacional, pero por la vía de los hechos no hay cumplimiento a ello porque la tasa de retorno en esos momentos es mucho menor al 40 por ciento de las pensiones.

## **Comisión de Seguridad Social**

*Reunión de trabajo*

Martes 28 de abril de 2014

Turno 1, hoja 26, bpg

Y la última pregunta que hace Aarón Morales, es la posición de la organización respecto al *outsourcing*. Por favor.

**El** : Aquí, qué hacemos en la OIT para sensibilizar a la soberanía sobre ese tema. Bueno, entre otros, participar aquí, porque eso es parte de nuestra labor, digamos, de en participar en foros públicos, dar a conocer nuestras ideas con ciertas experiencias internacionales en la materia y sumarnos a esfuerzos nacionales, porque no las vamos a sustituir.

Los organismos internacionales han sido creados por los estados soberanos nacionales y deben estar al servicio de ellos y de su población, de su ciudadanía. Es decir, no podemos nosotros por encima de un país o de una población entablar grandes campañas, sino más bien fortalecer las campañas que en el mismo país se diseñan y fortalecer... y llamar la atención sobre la necesidad y la importancia en el tema de la seguridad social, y sobre todo, el de las pensiones, porque muchas veces hay una visión cortoplacista, digamos.

No pensábamos, alguna gente incluso dice: no, pues cuando me jubile mi familia me va a ayudar, de todos modos va a ser difícil que vaya a aportar a una pensión en este momento, quizá más tarde apporto, ahorita no puedo. Y la visión de largo plazo, la importancia del ahorro para el futuro, de la aportación para la seguridad social, de la formalización del empleo, a veces queda en un segundo lugar.

Nosotros nos estamos sumando, entre otras cosas, también a una declaración importante, como la Declaración de Guatemala, donde los países Latinoamericanos sumaron esfuerzos, hace un par de años, para introducir el tema de la educación sobre la seguridad social, también en esos sistemas educativos.

Es decir, comenzar a hablar de sus temas desde la escuela, la secundaria, las universidades, incorporar algunos módulos, algunas cápsulas, alguna sensibilización en los bachilleratos, en los colegios, en las universidades, como parte de una cultura de prevención, una cultura de ahorro, de una cultura de aportar a la

## **Comisión de Seguridad Social**

*Reunión de trabajo*

Martes 28 de abril de 2014

Turno 1, hoja 27, bpg

seguridad social y verlo no como algo en el futuro o algún lujo, sino una parte necesaria de nuestra propia vida.

Quiero decir que también estamos todavía en América Latina, también en México, con un escenario relativamente favorable de un bono demográfico. Tenemos todavía hacia 2025, 2030 una muy gran parte de nuestra población en edad productiva entre 15 y 64 años, y esta parte del pastel es la población que genera, como dijo don Pedro, desarrollo productivo y que a través de su esfuerzo productivo...

(Sigue turno 8)

...desarrollo productivo, y que a través de su esfuerzo productivo también puede generar, digamos, ingreso, bienestar, ahorro, entre otros el tema de la seguridad social. Esa parte del pastel en toda la población, quizás de 64 años, paulatinamente se va a reducir. Vamos a tener menos jóvenes, porque las tasas de natalidad han bajado ya en los últimos años. Vamos a tener cada vez más personas de edad avanzada y cada vez menos personas activas que tiene que asegurar la pensión de las personas que ya están en la edad de jubilación o ya no están en la vida activa.

Es decir, ese es un reto grande, pero podríamos aprovechar esos años que vienen para no retrasar más las decisiones que ya estamos postergando desde hace 10 años. Yo creo que eso es muy importante también, tener presente esta oportunidad que todavía tenemos en México, en la mayoría de los países Latinoamericanos.

Claro, lo entiendo por hacer una campaña pública de decir que hay que pagar impuestos. Yo creo que eso es de la Secretaría de Hacienda, son las autoridades del país que tiene que entablar estas campañas. Y con gusto lo apoyamos, pero no tenemos la autoridad, digamos, el mandato para hacer eso, aun cuando obviamente tiene que ver con el tema. Una cultura de evasión de impuestos no apoya en nada a crear sistemas viables de seguridad social. Y a largo plazo nos damos un balazo en el pie con eso.

## **Comisión de Seguridad Social**

*Reunión de trabajo*

Martes 28 de abril de 2014

Turno 1, hoja 28, bpg

Sin duda, como dijo don Pedro, la calve es el desarrollo productivo del país. Yo diría no solamente la industria, aun cuando la industria es muy importante y seguramente en los últimos años también pudimos haber hecho más para un desarrollo industrial más fuerte. Una política industrial que apoye a ciertos sectores, que fortalece sectores productivos, que invierte en capacitación, en productividad.

Pero veo muchos esfuerzos ahorita en el comité nacional, en la productividad entre todos los sectores, de impulsar una política de productividad para el país que también genera más espacio, más riqueza y más espacio fiscal, para entre otros temas, tener más posibilidad de asegurar una seguridad social digna para toda la población.

La posición del... frente al outsourcing, les va a quizás sorprender, pero la... nunca ha dicho que está en contra del outsourcing o de la subcontratación. Creemos que la subcontratación y el outsourcing, en su origen, puede tener una función muy positiva para el desarrollo económico, porque permite especialización, permite que una empresa no tiene que asumir todas las tareas, incluyendo tareas que quizás no tiene directamente que ver con el desarrollo productivo. Y puede buscar mejores soluciones, pagar por ellos, tener ciertos procesos productivos no en la misma planta, sino en la planta que hace la proveeduría.

Lo que si estamos diciendo, y ahí estamos muy atentos también, que lamentablemente esos esquemas que en su origen tienen una función o puedan tener una función positiva para el desarrollo económico, muchas veces han sido utilizados o han sido pervertidos para otras ideas. Para evadir el pago de impuestos, de pagos de la seguridad social, de deshacerse de la responsabilidad de relaciones laborales, etcétera, etcétera.

Con la reforma laboral del 2012, existe por primera vez en la ley, también una obligación de la empresa que contrata. De supervisar que la empresa contratista cumple con esas obligaciones. Es decir, si un trabajador no recibe el pago acordado en el contrato o si no tiene aportación a seguridad social de su patrón, y si la empresa no cumple, entonces la empresa de segundo grado, para llamarla así, la empresa original que contrato, debería pagar estos conceptos.

## **Comisión de Seguridad Social**

*Reunión de trabajo*

Martes 28 de abril de 2014

Turno 1, hoja 29, bpg

Claro, en la práctica eso implica ir primero a los tribunales, perder dinero en gastos para abogados, entablar un juicio laboral. El costo de todo ese proceso es muy complicado, por lo tanto, no tengo evidencia o no tengo suficientes datos para decir que tanto funciona eso en la práctica. Pero yo creo que el concepto de hacer responsable a la empresa principal, es un concepto positivo que puede dar vuelta al tema del abuso de la subcontratación para la evasión de impuestos y para la evasión de responsabilidades de seguridad social. ¿Se me olvido algo?

**El** : El acuerdo del 102, de la...

**El** : Sí. Bueno, hay un seguimiento que la auditoria hace a través de su comisión de expertos a todos los convenios ratificados por los países miembros. Nos les pide cuentas cada año, pero periódicamente pide sobre ciertos convenios, reporte, un informe, una memoria en donde el país tiene que documentar que avances ha tenido, que han hecho en la materia, que han implementado, que no han implementado.

Y esos informes son muy interesantes porque los gobiernos también están obligados a compartir esos informes antes de mandarlo al... a una consulta con los empleadores y a los trabajadores. Y la audita ahí mismo. La comisión también tiene la posibilidad de recibir el informe de un gobierno para decir, ok, eso se está haciendo en la materia. Pero si hay una duda o incluso cuando no la haya, la auditoria puede mandar ese mismo informe también para comentarios a los trabajadores y a los empleadores para tener un panorama más completo de lo que realmente está pasando en el país.

En el caso de convenios, no he revisado los últimos informes y memorias, pero con todo gusto me comprometo a dar una rápida lectura de los principales comentarios. Y se los podemos también hacer llegar aquí por conducto del presidente de la comisión, para futuros análisis y estudios. Son informes públicos, están en nuestra página web. Se publican periódicamente y reflejan lo que la... observa y lo que también los gobiernos, los empleadores y los trabajadores responden en esa materia.

## **Comisión de Seguridad Social**

*Reunión de trabajo*

Martes 28 de abril de 2014

Turno 1, hoja 30, bpg

**El** : Muchas gracias. Maestro, le agradecemos las respuestas a esas preguntas. La verdad es que creo que una de las conclusiones que nos llevamos de esta semana nacional de la seguridad social, es fundamentalmente en la que todos los sectores invitados coincidimos, que es urge un dialogo abierto, social, de todos los sectores de gobierno, instituciones, organizaciones, sindicatos, partidos políticos, representantes populares, para tocar el tema de la seguridad social.

Nuestra seguridad social, decía el profesor Honorio, es que le cambio el nombre, le decíamos Pedro, pero es el profesor Honorio. Decía que nos comparamos de manera permanente. El problema de nuestro sistema de pensiones es que fue tomado del modelo chileno. El problema del modelo chileno es que nosotros lo tomamos de un país que lo diseño a principios de los ochenta, en plena dictadura de Pinochet en Chile. Con un objetivo, con un diseño clave y a parte, así asumido por ellos, que era un sistema diseñado para el mercado, con una visión de mercado, con cuentas individuales.

Y así tal cual opera o fue creado en Chile. Así tal cual fue implantado en México. Y entonces es como algo que... a mí me paso cuando yo tome protesta, que es cuando te pones un traje que tiene muchos años que no te pones, y entonces tu cuerpo ya cambio. Entonces, ya no te cierra, es un traje que no estaba hecho a la medida para el país. No son las mismas condiciones económicas, sociodemográficas que contaba o que cuenta la población chilena, a lo que el país, México, necesitaba. Son condiciones distintas.

El gran acuerdo, el gran... creo que hemos podido acercarnos con todas las intervenciones, con todas las exposiciones, es el urgente dialogo social. La Cámara de Diputados ha planteado que se debe de nombrar un panel de expertos que desde distintas posiciones del ámbito económico, social y político, hagan un diagnóstico del sistema de pensiones en México. De las necesidades, del momento en el que nos encontramos y de que es lo que necesitamos.

No necesariamente es transformar el sistema, es adecuarlo a la realidad social, a la realidad nacional. Si nosotros no hacemos esto permanentemente con todos los programas y con todos los diseños institucionales, se van quedando rezagados y no van atendiendo ya...

**Comisión de Seguridad Social**

*Reunión de trabajo*

Martes 28 de abril de 2014

Turno 1, hoja 31, bpg

(Sigue turno 9)

... institucionales se van quedando rezagados y no van atendiendo ya las necesidades acordes a la población.

El sistema de seguridad social también se tiene que replantear. En 20 años vamos a tener una población que va a necesitar otro tipo de servicios en mayor dimensión. Las guarderías tendrán que convertirse en estancias de día para adultos mayores, porque muchos adultos mayores en este país viven con sus familiares y los familiares tienen que salir a trabajar, y viven con el Jesús en la boca esos familiares por lo que les pueda pasar dejándolos en la casa.

Entonces, la seguridad social no tiene un diseño institucional para poder enfrentar estas nuevas realidades. Y los que ahora tenemos 30 años, en 30 años vamos a demandar una realidad distinta, vamos a necesitar servicios distintos y entonces es la voluntad de la Cámara de Diputados, es la voluntad de esta Comisión que esta tercera semana nacional de la seguridad social, que tiene como punto central el sistema de pensiones, pueda dejar memoria gráfica, memoria visual, memoria documental para que la siguiente legislatura tenga documentos de dónde partir y de lo que requiere prontamente asumir el país, este profundo diálogo sobre el tema de la seguridad social en el sistema de pensiones en México.

Quiero de verdad agradecer al director de la Oficina para México y Cuba de la OIT, al maestro Thomas Wissing, su brillante participación. De verdad, le agradecemos mucho, le sirve mucho a México, a la democracia y a esta Cámara de Diputados que nos vengán a acompañar y a dar estos escenarios.

Quiero agradecer al delegado de la Zona Oriente del ISSSTE, del doctor Jorge Guerrero Aguirre. De verdad, hemos recibido mucho apoyo en esta semana por parte del ISSSTE, por parte del IMSS, de la Consar, del Infonavit, que es muestra de que las instituciones de la seguridad social en México están preocupadas y están ocupadas en el tema.

**Comisión de Seguridad Social**

*Reunión de trabajo*

Martes 28 de abril de 2014

Turno 1, hoja 32, bpg

Quiero agradecer a la Cámara de Diputados, quiero agradecer a Trinidad Morales Vargas, nuestro diputado federal, al diputado federal Antonio León Mendivil, a nuestro coordinador del grupo parlamentario que nos ha estado acompañando en distintos actos, al compañero Miguel Alonso Raya, su permanente participación y aportación al debate en el sistema de pensiones y de la seguridad social. Muchas gracias. Gracias a todos por venir, gracias a todos por escucharnos, gracias a todos por preguntar y gracias a todos porque la responsabilidad de este sistema, del sistema de seguridad social en México no solamente es de los representantes populares, es de todos.

Y entonces la Cámara de Diputados tiene que estar abierta para todos, así lo estamos haciendo, tiene que estar abierta para los ciudadanos y aún sea época electoral tenemos que tener las puertas abiertas y seguir discutiendo. El país no se para por las elecciones. Muchas gracias, les agradezco a todos su participación, gracias.

--- o0o ---



**Comisión de Seguridad Social**

*Reunión de trabajo*

Martes 28 de abril de 2014

Turno 1, hoja 33, bpg

**Comisión de Seguridad Social**

*Reunión de trabajo*

Martes 28 de abril de 2014

Turno 1, hoja 34, bpg